



Busca MC reducir el monto de las multas por no verificar

Bancada naranja sugiere pasar de 3 mil 394 pesos de la sanción actual a mil 697 pesos

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) presentó una iniciativa ante la Diputación Permanente de la 62 Legislatura para reducir el monto de la multa por no verificar dentro del periodo establecido, y también para revisar las concesiones de verificentros que operan en el Estado de México.

La propuesta busca reformar el Código para la Biodiversidad, específicamente el artículo 2.265, para establecer que se impondrá una multa de 15 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al momento de cometer la infracción a quien no verifique dentro del periodo determinado o no porte el holograma correspondiente.

Con ello, la multa impuesta pasaría de los 3 mil 394 pesos que se señala actualmente (equivalentes a 30 a 35UMAS) a los mil 697 pesos únicamente.

La bancada de MC justifica que, en promedio, el 30% de la red carretera federal en México se encuentra en mal estado, con presencia de baches o pavimento deteriorado en la vía.

En ese sentido, el Estado de México se ubica entre las entidades con peores condiciones carreteras del país, junto a Oaxaca y Guerrero, lo que lleva a la ciudadanía a considerar injusto pagar penalizaciones excesivas cuya recauda-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

MC propone apoyar con el trámite.

RUTH SALINAS

Diputada de MC

“Muchos conductores consideran injusto que se les impongan multas excesivas cuando no reciben a cambio vialidades seguras y transitables”

ción no contribuye a mejorar el estado de las vialidades.

“Muchos conductores consideran injusto que se les impongan nuevas cargas económicas (multas excesivas por no verificar a tiempo) cuando no reciben a cambio los servicios básicos adecuados, en este caso vialidades seguras y transitables.

“En otras palabras, ¿por qué pagar más si las calles están llenas de baches?”, señaló la diputada Ruth Salinas Reyes. ●